



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (24 de noviembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1408

FECHA	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	FABIO ANDRES GARCIA CORTES
DEMANDADO	LIZETH ESTEFANIA SEPULVEDA RUIZ
RADICADO	865683184001-2023-00192-00

Visto el informe secretarial, observa el despacho que a documento 20 de la carpeta de protocolo de mercurio, obra contestación de la demanda por parte de Lizeth Estefanía Sepúlveda mediante apoderado judicial, **sin oposición**, la cual se encuentra dentro del término de ley.

Por ende, se tendrá por contestada.

De otro lado, al observar que el apoderado judicial de la parte demandada, Doctor Cristian David Girón Hurtado, identificado con CC. No. 1.123.327.409, portador de la TP. No. 333711 del C. S. de la J., no tiene restricciones para el ejercicio de la profesión, conforme la consulta realizada, se le reconocerá personería para actuar en los términos del memorial poder.

Por secretaría regístrense los datos del abogado en el control respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b1ea7c5dcd892581f31101f5616edc20b3837d48c35f537436d9c71eae4377**

Documento generado en 24/11/2023 05:54:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>